

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE HECTOR REYES FERNANDEZ	II.3.-ORIGEN México	Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC REFH720907AD5	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA	PAQUETE		
Acatzingo	Puebla	11/08/2023	11/08/2023	0	1	MXN	900.00	450.00	100% 450.00
TOTAL DÍAS:				0	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	450.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

APOYO EN OPERATIVO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Martín Espinosa Faz Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	HECTOR REYES FERNANDEZ ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/ **1604** /23

Puebla, Pue., a 10 de agosto de 2023

**CC. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA, MARIO RAMIREZ LOPEZ Y HECTOR REYES FERNANDEZ.
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **11 de agosto del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:**

- **APOYAR AL PERSONAL DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN RECURSOS NATURALES EN RECORRIDO Y RETEN PARA DETECTAR EL TRAFICO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES EN LOS MUNICIPIOS DE ACATZINGO, GENERAL FELIPE ANGELES Y EL SECO, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA, EN ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN. -----**

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACION	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
Chevrolet	Aveo	2013	3GITA5AF0DL105195	TXU068A	Sedan	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco

**ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE**

MARTIN ESPINOSA FAZ



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

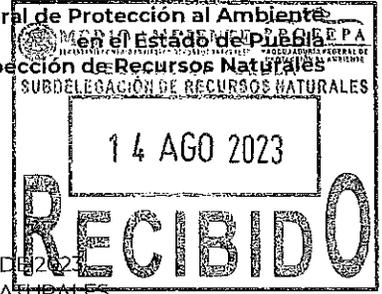
Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx



INFORME DE COMISIÓN

MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

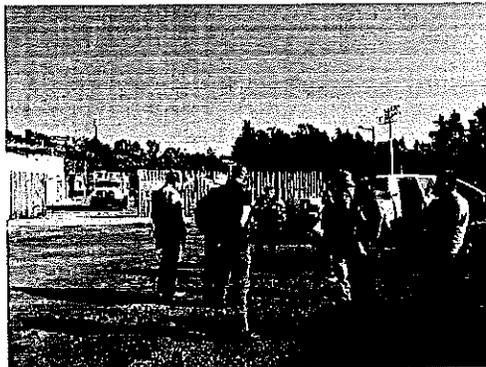
No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/1604/23 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: CLAUDIA SANCHEZ RUEDA, MARIO RAMIREZ LOPEZ Y HECTOR REYES FERNANDEZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 11 DE AGOSTO DE 2023



- **APOYAR AL PERSONAL DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN RECURSOS NATURALES EN RECORRIDO Y RETEN PARA DETECTAR EL TRAFICO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES EN LOS MUNICIPIOS DE ACATZINGO, GENERAL FELIPE ANGELES Y EL SECO, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA, EN ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS EN ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN.**

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 80 kilómetros en un tiempo aproximado de 1.5 horas
Se pernocta en la zona: SI NO **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA **Comprobación de viáticos:** FACTURA X TRANSITO

El día 11 de agosto de 2023, alrededor de las 09:00 horas nos constituimos en el municipio de Acatzingo, con el objeto de apoyar al personal de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales en actividades de recorridos y reten para detectar el tráfico de materias primas forestales, procediendo a realizar un recorrido por la carretera federal Acatzingo – Perote, en los municipios de Acatzingo, General Felipe Ángeles concluyendo en el municipio de San Salvador El Seco, pertenecientes al estado de Puebla.



[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

En dichos recorridos, se pudieron detectar dos parajes en donde se puede apreciar que se han llevado a cabo actividades de aprovechamiento forestal, levantándose la información necesaria, para realizar las posteriores visitas de inspección.

